



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de agosto del 2003
No. 39

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos e instructivos que deberán utilizar los interesados al solicitar la expedición de pasaporte ordinario.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1528-A1, 2846, 2979, 2980, 2983, 2984, 2985, 2994, 1628-A1, 1630-A1, 1631-A1, 2990, 2991, 2992, 2993, 1067-B1, 1068-B1, 1069-B1, 1070-B1, 1071-B1, 1072-B1, 1625-A1, 1626-A1 y 1627-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2997, 2981, 2982, 2986, 2987, 2995, 2998, 1629-A1, 2988, 2989 y 2996.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos e instructivos que deberán utilizar los interesados al solicitar la expedición de pasaporte ordinario.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 7, 33, 36, 38 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; 1, 2, 8, 10 y 14 del Reglamento de Pasaportes y demás disposiciones aplicables, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS QUE DEBERAN UTILIZAR LOS INTERESADOS AL SOLICITAR LA EXPEDICION DE PASAPORTE ORDINARIO

PRIMERO.- Se expiden los formatos denominados OP-5 y OP-7, que corresponden, el primero a la solicitud de pasaporte ordinario mexicano y el segundo al documento por medio del cual se autoriza y solicita la expedición de pasaporte ordinario a favor de menores de edad e incapacitados por conducto de sus padres o tutores por un tiempo determinado, así como sus instructivos de llenado, los cuales se anexan al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Los formatos e instructivos a que se refiere el artículo anterior son de distribución gratuita y libre reproducción, siempre que no se altere su contenido y serán de uso obligatorio a partir de la fecha de entrada en vigor del presente instrumento.

TERCERO.- Las solicitudes de pasaporte ordinario mexicano serán tamaño carta y se imprimirán en hojas blancas.

CUARTO.- El formato denominado OP-5 contiene los siguientes campos; en los cuales el solicitante anotará sus datos en la forma en que señale el instructivo de llenado:

- I. Espacio para anotar si se trata de primera vez o canje;
- II. Espacio para anotar la vigencia por la que solicita el pasaporte;
- III. Espacio para anotar la fecha y lugar del trámite;
- IV. Espacio para anotar el número de pasaporte anterior en caso de canje;

- V. Espacio para anotar la CURP, en caso de contar con ella;
- VI. Espacios para anotar el apellido paterno, materno y nombre(s);
- VII. Espacios para anotar la fecha de nacimiento; día, mes y año;
- VIII. Espacio para anotar el sexo;
- IX. Espacios para anotar el lugar de nacimiento; indicando la entidad federativa y el municipio;
- X. Espacio para describir la identificación oficial que presenta;
- XI. Espacio para anotar el domicilio y teléfonos; especificando la calle, número exterior, interior, colonia, código postal, población, estado o país y teléfono particular y del trabajo;
- XII. Espacio para anotar el nombre, domicilio y teléfono de la persona a quien se dará aviso en caso de accidente o fallecimiento;
- XIII. Espacio para firmar de recibido y de conformidad el pasaporte;
- XIV. Espacio para la firma del solicitante;
- XV. Espacio para pegar la fotografía del solicitante;
- XVI. Espacios para imprimir las huellas digitales del solicitante.

QUINTO.- El formato denominado OP-7, contiene los siguientes campos; en los cuales se anotarán los datos en la forma en que señale el instructivo de llenado:

- I. Espacio para anotar el lugar y fecha del trámite;
- II. Espacio para anotar el nombre completo del menor;
- III. Espacio para anotar la vigencia por la cual habrá de expedirse pasaporte al menor;
- IV. Espacio para anotar los nombres completos del padre o tutor y la madre o tutora;
- V. Espacios para describir el carácter con que se presentan el padre o tutor y la madre o tutora, así como las identificaciones oficiales con las que acreditan su identidad; número, institución que la extiende y fecha de expedición, día, mes y año;
- VI. Espacio para las firmas del padre o tutor y la madre o tutora;
- VII. Espacios para las huellas digitales del padre o tutor y la madre o tutora.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a los diez días naturales siguientes a la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

ANEXOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CONTENIDO Y FORMATO DE LAS

SOLICITUDES DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO

DISPOSICIONES GENERALES:

ANTES DE LLENAR LA PRESENTE SOLICITUD DE PASAPORTE LEA DETENIDAMENTE SU CONTENIDO.

ANOTE LOS DATOS SOLICITADOS O CRUCE EN CADA CUADRO CORRESPONDIENTE, RESPETANDO LOS ESPACIOS DELIMITADOS, SOBRE TODO LOS CAMPOS DESTINADOS A FIRMA.

DEBERA LLENAR LA SOLICITUD CON TINTA NEGRA Y LETRA DE MOLDE.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DENOMINADO OP-5

MARQUE CON UNA X DENTRO DEL CUADRO CORRESPONDIENTE SI EL TRAMITE ES POR PRIMERA VEZ O ES CANJE.

MARQUE CON UNA X DENTRO DEL CUADRO CORRESPONDIENTE LA VIGENCIA POR LA QUE SOLICITA EL PASAPORTE 1, 5 O 10 AÑOS.

DEBERA ESCRIBIR EL LUGAR Y LA FECHA DEL DIA EN QUE REALIZA SU TRAMITE.

EN LA SECCION DE DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE DEBERA ESCRIBIR LO SIGUIENTE:

1. SI ES CANJE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE PASAPORTE ANTERIOR.
2. LA CEDULA UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL (CURP) SI CUENTA CON LA CEDULA.
3. APELLIDO PATERNO, 4. APELLIDO MATERNO, 5. NOMBRE(S).
6. FECHA DE NACIMIENTO INICIANDO CON EL DIA, CONTINUANDO CON EL MES Y FINALIZANDO CON EL AÑO.
7. MARCAR EL SEXO (MASCULINO O FEMENINO).
8. SI NACIO EN MEXICO DEBERA CAPTURAR; a) LA ENTIDAD FEDERATIVA O ESTADO DE NACIMIENTO (SI NACIO EN EL EXTRANJERO, ANOTAR EN EL ESPACIO PARA ESTADO EL NOMBRE DEL PAIS).
- b) LLENAR EL MUNICIPIO DE NACIMIENTO, O DELEGACION DEL D.F. (SI NACIO EN EL EXTRANJERO, ANOTAR EN EL ESPACIO PARA MUNICIPIO EL NOMBRE DEL ESTADO O PROVINCIA DEL PAIS DE NACIMIENTO).
9. ANOTAR LA IDENTIFICACION QUE PRESENTA (EN CASO DE PRESENTAR CARTA DE NATURALIZACION O CERTIFICADO DE MEXICANO POR NACIMIENTO, DEBERA ANOTAR EL NUMERO DEL DOCUMENTO).
10. EN LA SECCION DE DOMICILIO DEBERA ESCRIBIR LOS SIGUIENTES DATOS:
 1. CALLE Y NUMERO EXTERIOR.
 2. NUMERO INTERIOR (EN CASO DE QUE EXISTA).
 3. COLONIA Y CODIGO POSTAL (DENTRO DEL MISMO CAMPO).
 4. POBLACION.
 5. ESTADO O EL PAIS EN CASO DE VIVIR EN EL EXTRANJERO.
 6. ADEMAS DEBERA PROPORCIONAR EL TELEFONO DEL DOMICILIO Y TRABAJO.
11. POR ULTIMO DEBERA ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SERA NOTIFICADA EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO, SU DOMICILIO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CIUDAD Y PAIS) Y EL TELEFONO.

LA FIRMA DE LA SOLICITUD Y LA IMPRESION DE LAS HUELLAS DIGITALES, DEBE REALIZARSE, AL MOMENTO DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS EN LA DELEGACION. NO FIRME NI IMPRIMA SUS HUELLAS DIGITALES YA QUE INVALIDA LA SOLICITUD.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DENOMINADO OP-7

CADA UNO DE LOS PADRES O TUTORES DE MENORES DE EDAD E INCAPACITADOS DEBERAN LLENAR LA PARTE POSTERIOR DEL FORMATO OP5. CONFORME LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

DEBERA ESCRIBIR EL LUGAR Y LA FECHA DEL DIA EN QUE REALIZA SU TRAMITE.

EL PADRE Y MADRE O TUTOR DEBERA ESCRIBIR EL NOMBRE DEL MENOR, TEMPORALIDAD POR LA QUE AUTORIZAN LA EXPEDICION DEL PASAPORTE DEL MENOR Y SUS NOMBRES.

EN EL AREA DE DATOS DE LOS PADRES; PADRE Y MADRE O TUTOR.

1. DEBERA MARCAR CON UNA "X" SI COMPARECEN PADRE Y MADRE DEL SOLICITANTE O TUTOR.
2. ANOTAR LA IDENTIFICACION QUE PRESENTA.
3. NUMERO DE FOLIO DE LA MISMA.
4. INSTITUCION QUE EXPIDE LA IDENTIFICACION.
5. FECHA DE EXPEDICION.

LA FIRMA DE LA SOLICITUD Y LA IMPRESION DE LAS HUELLAS DIGITALES, DEBE REALIZARSE, AL MOMENTO DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS EN LA DELEGACION. NO FIRME NI IMPRIMA SUS HUELLAS DIGITALES YA QUE INVALIDA LA SOLICITUD.

OP-7
PERMISO QUE OTORGAN LOS PADRES O PERSONAS QUE EJERCEN LA PATRIA POTESTAD O TUTELA, PARA LA EXPEDICION DE PASAPORTE

OBSERVACIONES _____

LUGAR Y FECHA _____

LOS QUE SUSCRIBIMOS PADRES DEL MENOR _____ MANIFESTAMOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE PASAPORTES Y 215 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION EN VIGOR, EL CONSENTIMIENTO PARA QUE NUESTRO (A) HIJO (A) PUEDA SALIR DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA MEXICANA, POR LO QUE SOLICITAMOS SE LE EXPIDA PASAPORTE ORDINARIO BAJO EL NOMBRE QUE APARECE EN EL FORMATO OP-5 DE LA PRESENTE SOLICITUD Y CON UNA VIGENCIA DE _____ QUEDANDO EN EL ENTENDIDO QUE A MENORES DE TRES AÑOS DE EDAD SOLO SE LES EXPEDIRA DICHO DOCUMENTO POR UN PERIODO MAXIMO DE 12 MESES.

Y

(PADRE O TUTOR)	(MADRE O TUTORA)
DATOS DEL PADRE O TUTOR Como Padre <input type="checkbox"/> Como Tutor <input type="checkbox"/> Para realizar el trámite me identifico con el siguiente documento _____ No. _____ Expedido (a) _____ por _____ De fecha <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> día mes año	DATOS DE LA MADRE O TUTORA Como Madre <input type="checkbox"/> Como Tutora <input type="checkbox"/> Para realizar el trámite me identifico con el siguiente documento _____ No. _____ Expedido (a) _____ por _____ De fecha <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> día mes año
[<input type="checkbox"/>] [<input type="checkbox"/>] [<input type="checkbox"/>] [<input type="checkbox"/>] [<input type="checkbox"/>] [<input type="checkbox"/>]	[<input type="checkbox"/>] [<input type="checkbox"/>] [<input type="checkbox"/>] [<input type="checkbox"/>] [<input type="checkbox"/>] [<input type="checkbox"/>]
INICE <input type="checkbox"/> INICE <input type="checkbox"/> EQUERDO EQUERDO <div style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100%;"> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px;"></div> </div>	INICE <input type="checkbox"/> INICE <input type="checkbox"/> EQUERDO EQUERDO <div style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100%;"> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px;"></div> </div>

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de junio de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 762/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CERON LOPEZ MAXIMINO RUBEN en contra de REBECA HERRERA PACHECO y JUAN GABRIEL ARRONA MORALES, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, mediante auto de fecha tres de julio del año dos mil tres, señaló las doce horas del día tres de septiembre del corriente año, para subastar en primer almoneda de remate, el bien inmueble embargado ubicado en calle Privada de Marte número veinte, de la Colonia Guerrero, México, Distrito Federal, sirviendo de base para el remate como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado dicho inmueble que lo es la cantidad de \$ 803,500.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), no pudiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda.

Para su publicados por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, y del Juzgado Competente en el Distrito Federal, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1528-A1.-12, 18 y 22 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. FRANCISCO MORALES QUINTERO.

La C. ANGELICA ROSARIO VILLAVICENCIO MORALES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 447/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión, respecto de una del lote de terreno marcado con el número ocho, de la manzana "A", ubicado en la calle Cinco de Mayo número ciento trece, del Fraccionamiento Netzahualcóyotl, del Barrio de San Pablo, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m y colinda con Cristina Palace; al sur: 9.90 m y colinda con Juan Manuel Morales Flores; al oriente: 19.10 m y colinda con José Garduño y entrada de 2.83 m de ancho del mismo terreno; y al poniente: 19.10 m y colinda con Horacio Iniesta, con una superficie total aproximada de 189.09 m² (ciento ochenta y nueve metros con nueve milímetros cuadrados), como consecuencia de lo anterior le reclama la cancelación y tildación parcial del asiento registral respecto del lote de terreno en cuestión, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio y aún los de segunda instancia que se llegaren a originar para el caso de oponerse temerariamente a la demanda. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese plazo no comparece el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1,182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2846.-13, 22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 448/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYMUNDO GOMEZ CASTRO, a través de sus endosatarios en procuración, LICENCIADO VICTOR OMAR LECHUGA SANCHEZ Y/O JOSE ALEJANDRO MACEDO DE LOS REYES en contra de MANUEL S. DE SALES GALEANA, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en un vehículo Ford Topaz, modelo 1991, cuatro puertas, serie AL92YS60517, motor H60517, capacidad cinco personas, cuatro cilindros, placas de circulación 536JXV D.F., color rojo granate (casi color vino), con cuatro llantas nuevas marca Toyo Spectrum, con antena, dos espejos laterales, ligeros rayones en la vestidura externa, sin golpes de mayor magnitud, facia delantera estrellada, con un espejo retrovisor, interiores en belour gris, radio, tablero gris, automático, kilometraje recorrido 130,262 hasta la fecha de la diligencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 25,205.58 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los quince días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2979.-22, 25 y 26 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 459/2003, la C. JUANA GARCIA OSORIO, promueve en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje "Las Cruces", en la población de San Pedro Tlaltizapan, perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 158.40 m y colinda con José Cucano; al sur: 158.40 m y colinda con Crescenciano Flores y Fernando Escalona, actualmente con Crescenciano Flores, Fernando Escalona y Fidel Dávila Escutia; al oriente: 37.80 m y colinda con sucesión de José Conde; y al poniente: 37.80 m y colinda con Juan Neri Huertas, con una superficie de 5,987.52 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley, dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2980.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

JAVIER Y VICTOR MANUEL DE APELLIDOS CADENA AGUIRRE, promueve por su propio derecho, en el expediente número 551/2003, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Michapa", ubicado en calle Prolongación Industria sin número específico de identificación, Colonia El Progreso, en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con Lorena Guevara; al sur: 38.00 m con Osvaldo Reyes hoy Osvaldo Hoyos; al oriente: 10.00 m con José Galindo, hoy su sucesión; al poniente: 10.00 m con calle Prolongación de Industria, hoy Avenida Industria, con una superficie de 380.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2983.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

FRANCISCO CASTILLO SALAS, promueve por su propio derecho, en el expediente número 585/2003, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "La Era Zacualtitla", ubicado en calle la Merced sin número específico de identificación, en el Barrio o Colonia de la Palma, en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Raymundo Sánchez Salinas; al sur: 30.00 m con Elpidio Serrano García; al oriente: 15.00 m con calle de la Merced; al poniente: 15.00 m con Raymundo Sánchez Salinas, con una superficie de 450.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los siete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2984.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ROLANDO ROMAN GONZALEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil tres, dictado en el expediente 249/03, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por IRMA DE LA CRUZ FABILA en contra de ROLANDO ROMAN GONZALEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el señor ROLANDO ROMAN GONZALEZ, con base a lo que establece la fracción XIX del artículo 490 del Código Civil vigente en la entidad; B).- La custodia a favor de la suscrita de mi menor hija de nombre MARIA GUADALUPE ROMAN DE LA CRUZ; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado

este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedáse a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.
2985.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 766/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de JOSE PABLO MUÑOZ ARENAS Y ADRIANA SOTO FLORES DE MUÑOZ, el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, señaló las catorce horas del día once de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un departamento en condominio 11-B, manzana 53, lote 005, planta alta, Boulevard Bosque Central, Fraccionamiento Bosques del Valle 2ª Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 4; al sur: 17.50 m con Bosque de Caobas; al oriente: 7.00 m con lote 6; al poniente: 7.00 m con Boulevard Bosque Central, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados (ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados), inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Coacalco, México, partida 444, volumen 440, libro segundo, sección primera, de fecha veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo respectivo, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.
2994.-22 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

GUILLERMO SOTO MELENDEZ, ALFREDO FILEMON BARRERA BADILLO, NORMA PATRICIA PINEDA JARDON Y CESAR ALFREDO BARRERA SANDOVAL, promoviendo en su carácter de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demanda en este juzgado en el expediente número 627/2002, relativo al juicio ejecutivo civil en contra de CUEVAS GALVAN LUIS ANTONIO Y LAURA ROCIO SIERRA RODRIGUEZ, a) La entrega del bien inmueble ubicado en el edificio número 9, departamento 504, zona H, Unidad Habitacional Los Reyes Iztacala, municipio de Tlalneptantla de Baz, Estado de México, en vía de recuperación del bien inmueble materia del contrato que se exhibe como documento base de la acción, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.156 del Código Adjetivo de la materia en vigor para la entidad, b) La emisión de sentencia meramente declarativa de que ha operado de pleno derecho la rescisión del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria que se exhibe como documento base de la acción, por las razones que más adelante se narran, siendo que como consecuencia de la procedencia de

esta prestación deberá girarse en ejecución de sentencia oficio de estilo al C. Registrador de la Propiedad de la localidad en que se encuentra la vivienda para que proceda a efectuar las anotaciones respectivas y relativas a la cancelación de los asientos registrales concernientes a la operación de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria contenida en el documento base de la acción, asientos registrales que se proporcionan en el cuerpo de este libelo, c) El pago de los daños y perjuicios que se han ocasionado a nuestro representado por el uso y deterioro de la vivienda materia del juicio, en razón de la ilegal ocupación del inmueble, lo que se cuantificará en ejecución de sentencia, d) El pago de las cantidades resultantes por concepto de renta mensual respecto de la localidad materia de la presente instancia, a juicio de peritos, lo que deberá ser cuantificado en ejecución de sentencia y hasta la total solución del juicio, e) Se condene a los codemandados a que cualquier cantidad que hayan aportado por concepto de amortización al crédito concedido, quede en beneficio del INFONAVIT de acuerdo a lo estipulado por el artículo 49 de la Ley del Instituto actor, f) El pago de los gastos y costas que la presente instancia origine.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1628-A1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. GABRIELA MUJICA.

GUADALUPE REYES TOVAR, promueve ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, en el expediente 289/2003, juicio ordinario civil-rescisión de contrato de arrendamiento en contra de GABRIELA MUJICA, reclamando como prestaciones las siguientes: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento, por causas imputables al arrendamiento, hoy parte demandada, y el cual se celebró el día veintinueve de septiembre del año dos mil uno, respecto de la casa habitación ubicada en el número 67 "B", de la calle Avenida Jazmín, lote 41-B, manzana 71, en el Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, en el Estado de México. B).- Como consecuencia de la rescisión del contrato de arrendamiento que demando, la desocupación y entrega de la casa dada en arrendamiento en el domicilio señalado anteriormente. C).- El pago de la cantidad de \$ 15,400.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS 00/100 M.N.), por concepto total del pago de rentas correspondientes a los meses de abril a diciembre del año 2002, así como enero del presente año, más los importes que se sigan devengando a partir de la última fecha mencionada a razón de \$ 1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS) mensuales de conformidad con el contrato que se exhibe, acompañando a la presente como anexo a la presente demanda, hasta que la localidad sea desocupada completamente y recibida de conformidad por el que suscribe. D).- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio desde su

inicio hasta la total terminación y cumplimiento de la sentencia que en su momento procesal oportuno se sirva dictar su señoría. Por lo que se le hace saber por este conducto a GABRIELA MUJICA, que deberá apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, se expiden a los catorce días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-La Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1630-A1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1160/2001, promovido ante este Juzgado Décimo Segundo de Paz Civil, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de RUIZ DEL RIO ISIDORO DANIEL Y NORMA DELIA BARON CHAVEZ DE RUIZ, la C. juez dictó un auto que en lo conducente dice: con apoyo en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, propiedad de los demandados RUIZ DEL RIO ISIDORO DANIEL Y NORMA DELIA BARON CHAVEZ DE RUIZ, consistente en el departamento 303 del edificio "B", conjunto habitacional ubicado en la calle de Tlaltepán fracción 1, lote 5, número 109, del Fraccionamiento Rancho Tlaltepán, municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 176,800.00 CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta por medio de edictos que deben publicarse por dos veces en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, en el diario de mayor circulación de esa entidad, así como en los sitios de costumbre y en la puerta del juzgado. Se convocan postores.

México, D.F., a 4 de julio de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Vargas Escalera.-Rúbrica.
1631-A1.-22 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 159/03, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, promovido por SILVIA MARTINEZ RODRIGUEZ. Respecto del inmueble ubicado en Cerrada de Los Olivos sin número, Colonia Casa Blanca, Metepec, México, con una superficie aproximada de 233.56 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 13.15 metros con Ejido; al sur: 13.00 metros con calle Cerrada de Los Olivos; al oriente: 16.40 metros con lote tres, de la manzana seis; al poniente: 19.35 metros con lote uno, de la manzana seis.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del

Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2990.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 322/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO RAFAEL VALLEJO TORRES en contra de GUADALUPE FABIOLA ARCHUNDIA CASTILLO, PRISCILIANO ARCHUNDIA VARGAS Y JUAN E BERNAL GARDUÑO; el Licenciado David Guadarrama Celaya, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; señaló las catorce horas del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Avenida Venustiano Carranza número 3064, San Buenaventura, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.26 metros que linda con Margarita Távira Pérez; al sur: 66.00 metros que linda con calle Venustiano Carranza; al oriente: 19.70 metros que linda con Margarita Távira Pérez y Miguel A. Castillo García; y al poniente: 30.00 metros con Francisco Esquivel Garduño; con una superficie de 315 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: partida 327-5554, volumen 421, libro primero, sección primera a nombre de PRISCILIANO ARCHUNDIA VARGAS. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$343,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2991.-22, 28 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 135/03, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, promovido por MARIA DEL PILAR PEREZ GARCES. Respecto del inmueble ubicado en la calle Dieciséis de Septiembre sin número, Colonia Francisco I. Madero, Metepec, México, con una superficie aproximada de 2,437.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con calle Dieciséis de Septiembre; al sur: 25.00 metros con Pablo Rosales Flores; al oriente: 97.50 metros con Georgina Arcos Romero; al poniente: 97.50 metros con Alberto Romero Castañeda.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2992.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 560/2003.- LINDORO MARTINEZ BONILLA, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México; diligencias de

información de dominio del terreno de común repartimiento denominado "El Paredón", ubicado en los linderos de Tenango del Aire, Estado de México; con superficie de TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS, SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS; mide y linda: norte: 104.38 metros con barranca; sur: 108.72 metros con camino al Cerro de la Mesa; al oriente: 270.00 metros con barranca, y al poniente: 300.00 metros con Rodolfo Nava Alvarado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad. Dado a los cuatro días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2993.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE GUZMAN HERNANDEZ.

Por este conducto se les hace saber que: LEOBARDO LOPEZ MARTINEZ Y CARMEN CRUZ VERGARA le demanda en el expediente número 206/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 54, de la manzana 42, actualmente conocido como calle Ixtapalapa número 132, Colonia Metropolitana Tercera Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 53; al sur: 16.82 metros con lote 55; al oriente: 08.00 metros con calle Ixtapalapa; al poniente: 08.00 metros con lote 03; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los once días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1067-B1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 367/2003.

C. MARIA DEL CARMEN ARIAS VARGAS.

MAXIMO GARCIA CRISTOBAL, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causales VIII, IX y XVIII, 2.- La liquidación de la sociedad conyugal y 3.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1068-B1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN RODRIGUEZ HERRERA.

SOILA SOFIA CARREON HOYOS Y EUSEBIO ALONZO ARIAS, por su propio derecho, en el expediente número 409/2003 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno 34 treinta y cuatro, de la manzana 2 dos, supermanzana 22 veintidós, de la Colonia Evolución, de esta Ciudad, fracción de terreno que tiene una superficie de 75.69 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con resto del lote 34; al sur: en 16.82 metros con lote 35; al oriente: en 4.50 metros con calle Indios Verdes; y al poniente: en 4.50 metros con lote 9. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a dieciocho (18) días de agosto del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1095-B1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, REPRESENTADA POR SU ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

JOSE GUADALUPE BARBOSA MOLINA, en el expediente número 409/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote número 2 (dos), manzana 10-A (diez - A), de la Colonia Ampliación Evolución, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 1; al sur: 16.82 metros con lote 3; al oriente: 9.00 metros con lote 26; al poniente: 9.00 metros con calle Enramada; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1070-B1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: INMOBILIARIA IMPULSORA DE LA HABITACION POPULAR S. DE R.L.
EXPEDIENTE: 259/2003.

MARIA DE LOURDES ORTEGA LUNA, JUAN FRANCISCO ORTEGA LUNA, RAFAEL ANTONIO ORTEGA LUNA, MIGUEL ANGEL ORTEGA LUNA, MARIA DEL ROSARIO ORTEGA LUNA Y RICARDO JESUS ORTEGA LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 650, supermanzana 13, Avenida Ferrocarril de Río Frio número 486, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Ixtacalco, en México, Distrito Federal, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.11 metros con lote 660; al sur: 8.43 metros con Avenida Ferrocarril Río Frio; al oriente: 34.07 metros con lote 651; al poniente: 32.75 metros con lote 649; con una superficie total de 267.54 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1071-B1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 246/2003.
DEMANDADO: MARIA MICAELA MATEOS CRUZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ANDRES CHAVERO, le demanda en la vía ordinaria civil 1.- La firma y otorgamiento de escritura, respecto a la compraventa del bien inmueble ubicado en el lote número 10, manzana 14, número oficial 85, de la calle Lago Ontario en el Municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México. 2.- El pago de la cantidad de 60,000.000 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pena convencional pactada en el contrato de compraventa en caso de incumplimiento de alguna de las partes. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no

hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1072-B1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 2259/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JESUS CARLOS DE LA TORRE SANCHEZ Y LAURA PATRICIA MALDONADO DURAN, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, señalo las diez horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Bosque de la Fe número 14-B, lote 25, manzana 65, en el Fraccionamiento Bosques del Valle, segunda sección, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 51.57 m2, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 24, al sur: 17.50 m con lote 26, al este: 7.00 m con Bosque de la Fe, al oeste: 7.00 m con lote 12, cuyos datos registrales son los siguientes volumen 489, libro segundo, sección primera, partida número 824, de fecha 11 de junio de mil novecientos noventa y uno, a nombre de JESUS CARLOS DE LA TORRE SANCHEZ Y LAURA PATRICIA MALDONADO DURAN, por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales exhibidos y que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjese además dichos edictos en el lugar en donde se ubica el inmueble y en el lugar de costumbre de este Juzgado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil tres.- Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1625-A1.-22, 28 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

CASA PARA LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
Y MARIO RUIZ TORRES.

ESTEBAN GARCIA RODRIGUEZ, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 120/2003, Juicio Ordinario Civil, demandándoles las siguientes prestaciones: a).- La usucapión, respecto del terreno marcado con el número quince de la manzana nueve, Colonia Francisco I. Madero, del Municipio

de Villa Nicolás Romero, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 8.750 m colinda con lote trece, al sur: en 8.756 m colinda con calle Alcanfores, al oriente: en 30.00 m colinda con área de donación, al poniente: en 30.22 m colinda con lote catorce. Con una superficie de: 269.909 metros cuadrados; b).- La orden que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad la sentencia definitiva que declare que ha operado en su favor la usucapión del lote de terreno antes descrito con las medidas y colindancias detalladas; y c).- Gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes:

HECHOS.

1.- Que en fecha quince de julio de mil novecientos noventa y dos el suscrito adquirió del señor MARIO RUIZ TORRES el inmueble descrito en con anterioridad. 2.- Desde esa fecha el suscrito ha estado poseyendo a título de propietario, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, ejerciendo sobre dicho predio actos de dominio ya que jamás he sido molestado en la posesión respecto del mismo ni judicial ni extrajudicial, y en el cual he hecho mejoras, situación que es conocida por familiares, amigos y vecinos. 3.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de la persona moral hoy demandada "Casa para la Policía Auxiliar del Distrito Federal", con los siguientes datos registrales: Partida 18-24, volumen 1108, libro primero, sección primera de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos. 4.- Toda vez que el suscrito cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la ley para poder usucapir el inmueble materia de este Juicio, esto es; lo he poseído por más de cinco años, de buena fe, en forma pública, pacífica y continua, por lo que solicito que se declare que me he convertido en propietario del mismo, sirviendo dicha resolución como título de propiedad del suscrito, ordenando su inscripción en el Registro Público de la Propiedad adscrito a este municipio con residencia en Tlalneptla, Estado de México.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de circulación diaria en esta ciudad, y en el Boletín Judicial.- Dado en Atizapán de Zaragoza, ocho de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.
1626-A1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 225/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GLORIA MEDINA PINEDA, en contra de ESTEBAN Y JAVIER VELAZQUEZ CALVA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.-La declaración de que ha operado la usucapión a favor de GLORIA MEDINA PINEDA, respecto del lote 5 del predio denominado "El Cópore", o "Cópore Horno", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos, uno de quince punto cincuenta y tres metros y el otro de en dieciocho punto cero ocho metros colindando con calle Cópore, al sur: en veintisiete punto ochenta y cuatro colindando con Carmen González, al poniente: en diecinueve punto diecisiete colindando con zona de restricción con una superficie total de trescientos cincuenta y siete punto ochenta y nueve metros cuadrados. B.- La cancelación de

la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y; C.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia que se llegue a dictar, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siete de julio del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a GLORIA MEDINA PINEDA, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada ESTEBAN Y JAVIER VELAZQUEZ CALVA, procédase a emplazar al mismo, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.-

NOTIFIQUESE.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1627-A1 -22 agosto, 2 y 11 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. No. 6819/520/03, C. CLARISA ARACELI CORONA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Terandani", calle Madroño s/n, Colonia Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 69.60 m con Víctor Vargas; al sur: en 65.00 m con Alicia Lora E.; al oriente: en 13.50 m con calle Madroño; al poniente: en 12.40 m con Bruno Villafranco. Superficie de 828.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTILAN E D I C T O S

Exp. Núm. 11261/461/02, C. MARIA TERESA GODINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 69, Fracc. 1, lote B, San José Buenavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán,

mide y linda: al norte: 10.21 m linda con cerrada sin nombre; al sur: 10.21 m linda con Manuel Villa; al oriente: 24.50 m linda con Prop. que es o fue de Heriberto S.; al poniente: 24.50 m linda con Prop. que es o fue de Heriberto Suárez M. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. Núm. 7232/303/03, C. CRUZ SANCHEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso privado s/n, con salida a la calle 21 de Marzo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas 11.86 m y 1.20 m con María de los Angeles Salazar Sánchez y con propiedad privada; al sur: en tres líneas 7.1 m, 3.60 m y 7.215 m con Ignacio Antonio Villagrán Sánchez, Elena Sánchez Martínez y Monserrat Elsa Salazar Sánchez; al oriente: en tres líneas 12.49 m, 4.12 m y 4.00 m con propiedad privada e Ignacio Antonio Villagrán Sánchez; al poniente: en dos líneas 12.47 y 3.55 m con paso de servidumbre y Monserrat Elsa Salazar Sánchez. Superficie aproximada de 218.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. Núm. 6597/290/03, C. PEDRO LUIS MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa Cruz, predio denominado "El Salitre", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 47.90 m linda con Domingo Calzada Delgadillo; al sur: 49.00 m linda con Domingo Calzada Delgadillo; al oriente: 26.00 m linda con camino público; al poniente: 26.00 m linda con Arturo Campos Rodríguez. Superficie aproximada de 1,212.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6774, C. MANUEL JIMENEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Tezozomoc No. 709, entre calle Oriente 7 y Oriente 8, en la Colonia Jardín, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.75 m con Evaristo Trejo Nájera; al sur: 8.75 m con Avenida Tezozomoc; al oriente: 19.20 m con Román Trejo Díaz; al poniente: 19.20 m con Manuel Briceño Reyes. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6772, C. BEATRIZ PERALTA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 841, lote 12, entre Oriente 2 y 5, Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.20 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 9.20 m con Néstor Nophal Contla; al oriente: 18.80 m con Patricia Regalado; al poniente: 18.80 m con Gaudencio Juárez. Superficie aproximada de 172.96 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6771, C. ROBERTO FRIAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado Chulco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Celia Conde Rodríguez; al sur: 30.00 m con sucesión de Julio Cabello; al oriente: 12.35 m con camino a la Mina; al poniente: 12.35 m con Manuel Avila González. Superficie aproximada de 370.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6765, C. CATALINA PEREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, predio denominado Tlalnepantla, que mide y linda: al norte: 8.55 m con calle Matamoros; al sur: 10.22 m con Sr. Juan Sánchez, actualmente Carlos Sánchez González; al oriente: 39.10 m con Sr. Joaquín González, actualmente Joaquín Carlos González Sánchez; al poniente: 39.50 m con Sr. Salomón Martínez. Superficie aproximada de 369.03 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6768, C. FRANCISCO BARRERA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "La Palma", que mide y linda: al norte: 26.70 m con Sr. Atanasio Vázquez Valdivia; al sur: 26.50 m con Sr. Pedro Guzmán Chávez; al oriente: 8.00 m con calle 12 de Diciembre; al poniente: 8.00 m con Sr. Aristeo Pozos. Superficie aproximada de 214.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6773, C. NOE CANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de

Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado El Terronote, que mide y linda: al norte: 11.00 m con callejón privado; al sur: 11.00 m con Angela Rojas; al oriente: 11.20 m con Dionisio Avila Gaona, actualmente Sonia Soto Canseco; al poniente: 11.20 m con Marcelo Mondragón, actualmente Doravel López Alonso. Superficie aproximada de 123.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6769, C. ARACELI GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Almoloya s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Almoloya, que mide y linda: al norte: 14.90 m con Gloria García Rivera; al sur: 17.35 m con Evelia García Rivera; al oriente: 7.50 m con Juan Blancas; al poniente: 8.00 m con calle Almoloya. Superficie aproximada de 122.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6767, C. SILVIA ROJAS BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Reforma s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Teximulco", que mide y linda: al norte: 59.00 m con María Calderón Espíritu; al sur: 58.30 m con Inés Jiménez Morales; al oriente: 07.40 m con Javier B. García Sandoval; al poniente: 07.00 m con la calle Prolongación Reforma. Superficie aproximada de 422.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6764, C. ARTURO MEDINA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Teopancoltitla, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Roberto Jiménez; al sur: 11.00 m con Mario Medina López; al oriente: 5.50 m con calle Independencia; al poniente: 6.00 m con Mario Medina López. Superficie aproximada de 66.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6770, C. DULCE MARIA VELAZQUEZ DE LEON Y C. LUCERO NICOLASA VELAZQUEZ DE LEON ARAUJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz No. 10-A, en el poblado de Chalco,

Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Mihuacán, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Andrés Flores; al sur: 8.50 m con calle Santa Cruz; al oriente: 29.10 m con Martina Araujo Beltrán; al poniente: 29.10 m con Gregorio Araujo Beltrán. Superficie aproximada de 254.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 6766, C. DEMETRIO OCTAVIO BANDA SOLORZANO Y C. MARIZA SANVICENTE BUSTAMANTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la carretera a la Delegación de Santiago Cuautenco, en el Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Alfonso Ramírez; al sur: 9.00 m con carr. a Santiago Cuautenco; al oriente: 75.330 m con Georgina Castillo; al poniente: 75.60 m con José Ramos. Superficie aproximada de 716.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 15 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 04276/03, ABUNDIO DE LA O. CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con carretera México-Teotihuacán; al sur: 11.00 m con Gustavo de la O. Corona, hoy César García de la O.; al oriente: 25.00 m con María de la Paz Doctor Jiménez, hoy Guadalupe de la O. Corona; al poniente: 24.80 m con Carlota de la O. Corona. Superficie aproximada de 273.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 4274/03, MARIA FELIX DE LA O. CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, denominado "Huihítalpan", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con carretera México-Teotihuacán; al sur: 11.00 m con Gustavo de la O. Corona, hoy Norma Vázquez Vicente; al oriente: 26.00 m con Gustavo de la O. Corona, hoy Juan Manuel Ramírez Flores; al poniente: 25.40 m con Graciela de la O. Corona, hoy Petra Graciela de la O. Corona. Superficie aproximada de 282.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04273/03, MARIA TRINIDAD NAJERA LOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, denominado "Chileleco", municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 13.06 m con Catalina Martínez Vda. de Peláez; al sur: 13.06 m con Ignacio Leyva García; al oriente: 4.00 m con María Silvia Barrera Márquez; al oriente: 6.00 m con Paulino Cuevas Hernández; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 130.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04269/03, MARIA VERONICA PEDRAZA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Panoaya, denominado "Amanalenco", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 19.70 m con Irene Castañeda Pedraza; al sur: 18.70 m con Fidei Santillán Galván; al oriente: 15.60 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 16.00 m con Juana Castañeda. Superficie aproximada de 242.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04275/03, SANDRA M. LEON VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ranchito", ubicado en la Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Francisco Gómez; al sur: 17.00 m con camino; al oriente: 100.00 m con barranca; al poniente: 62.00 m con Texalco. Superficie aproximada de 1,823.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04272/03, GUADALUPE JARILLO OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xiahuanitilla", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Lago Catemaco; al sur: 11.60 m con propiedad de Joaquín, actualmente Benito Martínez Román; al oriente: 20.70 m con Rubén García Bojorges, actualmente Audencio Gamboa Godínez; al poniente: 20.70 m con Benito Martínez, actualmente Antonio González Aparicio. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04271/03, ROMAN ORTEGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arenal", ubicado en Cerrada de la Monera sin número, Barrio Arenal II, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado

de México, mide y linda: al norte: 14.65 m con calle; al sur: 14.65 m con terreno de Judith Magali González Mena; al oriente: 8.36 m con calle pavimentada; al poniente: 8.36 m con Cirilo Hernández Galicia, actualmente Hipólito Porfirio Hernández Galicia. Superficie aproximada de 122.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

04270/03, HORTENCIA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Otenco", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México; mide y linda: al norte: 16.727 m con calle Panteón Jardín; al sur: 17.481 m con Juan Romero Flores y Margarita Romero Flores; al oriente: 49.007 m con José Delgadillo Flores; al poniente: 48.618 m con Víctor Picazo. Superficie aproximada de 834.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04268/03, AUDENCIO GAMBOA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xahuantilla", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.55 m con calle Lago de Catemaco; al sur: 9.55 m con propiedad, actualmente Gregoria Fuentes Peralta; al oriente: 20.00 m con propiedad, actualmente Ma. Guadalupe Jarillo Olmos; al poniente: 20.00 m con propiedad, actualmente Aide Hernández Ruiz. Superficie aproximada de 199.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 4206/03, MARICELA SANDOVAL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana s/n, lote 2, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.84 m con Miguel A. Benítez Nájera, 4.00 m con Francisco Nájera R.; al sur: 11.00 m con Cerrada Chihuahua; al oriente: 6.00 m con Prudencio Páez, 7.50 m con Francisco Nájera R.; al poniente: 14.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 137.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- La Paz, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 04279/03, ELENA ZAMBRANO VENADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Francisco, denominado "Tamarisco", Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 21.50

m con calle Victoria; al sur: 12.30 m con regadera; al sur: 9.80 m con regadera; al oriente: 43.23 m con José Zambrano; al poniente: 32.75 m con Ignacio Marchena. Superficie aproximada de 816.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 04280/03, TEODORO REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltehuacán, denominado "Aterna", Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 19.30 m con camino del río; al sur: 22.50 m con vías del ferrocarril; al oriente: 81.00 m con Arturo Ramos Ramos; al poniente: 71.50 m con zanja. Superficie aproximada de 1,495.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 04278/03, MARIA DE LA PAZ DOCTOR JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, denominado "Huihiltalpan", Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con carretera México-Teotihuacan; al sur: 11.00 m con Gustavo de la O. Corona, hoy Norma Vázquez Vicente; al oriente: 25.60 m con Petra Graciela de la O. Corona; al poniente: 25.20 m con Abundio de la O. Corona, hoy Guadalupe de la O. Corona. Superficie aproximada de 279.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

Exp. 04277/03, LORENA GARCIA GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Abrojal", ubicado en calle Reforma s/n, Santiago Zacualuca, Municipio de Teotihuacan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.50 m con Luisa Angel Silvestre; al sur: 16.20 m con Francisca Zurita Muñoz; al oriente: 12.50 m con calle Reforma; al poniente: 14.00 m con Erasmo Ibarra Mejía. Superficie aproximada de 216.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2997.-22, 27 agosto y 1° septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 85/41/2003, GERMAN SILVA MARTINEZ Y SANDRA KHANNOUCHI, promovemos inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Ocoté", perteneciente a la comunidad de Santa

Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 115.50 m colinda con propiedad del señor Juan Anzástiga Sánchez, al sureste: 157.40 m colinda con propiedad de la Ciudadana Gabriela González, al sur: 26.10 m colinda con camino Caracol, al suroeste: en dos medidas la primera de: 36.50 m la segunda de 19.70 m colinda con camino sin nombre, al oriente: en cinco líneas, la primera de: 60.30 m colinda con Máxima García, la segunda de 75.00 m colinda con Martín Mondragón, la tercera de: 66.50 m, la cuarta de: 39.75 m colindan con Gabriela González, al poniente: en cuatro líneas, la primera de: 113.10 m colinda con camino sin nombre, la segunda de: 24.00 m colinda con Santiago Castro López, la tercera de 21.60 m colinda con Genaro Gutiérrez y la cuarta de: 41.35 m colinda con Raymundo Castro Flores. Superficie aproximada de: 30,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de febrero de 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2981.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 451/186/2003, RANDOLFO ABRAHAM LARA BRAMBILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el paraje denominado "Techtepetl" de la comunidad de San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: dos líneas, la primera de: 205.91 m (doscientos cinco metros noventa y un centímetros) colinda con Antonio Cortina García y la segunda de: 37.74 m (treinta y siete metros setenta y cuatro centímetros) colinda con Norberto Enríquez Gutiérrez, al sur: 222.44 m (doscientos veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros) colinda con Gabino Salazar Ramírez, al oriente: 42.47 m (cuarenta y dos metros cuarenta y siete centímetros) colinda con camino, al poniente: 35.32 m (treinta y cinco metros treinta y dos centímetros) colinda con camino. Superficie aproximada de: 9,684.64 m2. (nueve mil seiscientos ochenta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de junio del 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2982.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5005/383/03, MIGUEL ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 21.80 m con Blas Varela, al sur: 21.80 m con Manuel Ortiz Martínez, al oriente: 47.50 m con Blas Varela, al poniente: 47.50 m con Blas Varela. Superficie aproximada de: 1,035.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2986.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 4934/381/03, GERARDO ACEVEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 35, manzana 633, calle Miramar, Barrio Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Sofía Arrieta, al sur: 20.00 m con Jaime Albarrán Aviés, al oriente: 38.50 m con Manuel Castro Buendía, al poniente: 38.50 m con calle Miramar. Superficie aproximada de: 770.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2987.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 561/242/2003, TEODORO ELOY CUEVAS SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Santiago Chalma, hoy Av. Juárez Sur, S/N, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 289.00 m con Juventino Cuevas, al sur: 290.00 m con familia Cuevas, al oriente: 67.00 m con Rancho Don Catarino, al poniente: 66.00 m con carretera Santiago Chalma. Superficie aproximada: 19,251.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2995.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 476-199/03, FRANCISCA MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Independencia S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 13.00 m con Lázaro Dávila Valdez, al sur: 20.00 m con calle Prolongación Independencia, al oriente: 07.50 m con calle Las Palmas, al poniente: 07.50 m con María Teresa Nájera Mendoza. Superficie: 260.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 468-191/03, MARIA INES PIÑA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Independencia S/N, en la Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 13.00 m con camino de Saca, al sur: 13.00 m con Juan José Lara Vilchis, al oriente: 14.00 m con calle Las Palmas, al poniente: 14.00 m con María Teresa Nájera Mendoza. Superficie: 182.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 427-175/03, ESMERALDA GUDELIA HERNANDEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado norte, comunidad de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 14.00 m con camino, al sur: 14.00 m con Victoria Martínez González, al oriente: 14.50 m con Ismael Guadalupe Hernández Becerril, al poniente: 14.50 m con María Eugenia Hernández Becerril. Superficie: 203.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 428-176/03, ISMAEL GUADALUPE HERNANDEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado norte de la comunidad de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 21.15 m con camino, al sur: 21.15 m con Víctor Pablo Hernández Becerril, al oriente: 14.50 m con Lorenzo Hernández Castro, al poniente: 14.50 m con Esmeralda Gudelía Hernández Becerril. Superficie: 306.675 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 543/229/03, ABUNDIO MORALES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Patricio Iglesias S/N, San Pedro Tlaltzapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 4.00 m con calle Patricio Iglesias, al sur: 30.00 m con Pascual Platas Hernández, al oriente: 25.00 m con calle Magisterio, al poniente: 37.00 m con línea semi Diagonal, con calle Patricio Iglesias. Superficie aproximada de: 425.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 337/131/03, ARACELI VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arenal de la comunidad de Santiago Tilapa, municipio de S. Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 143.00 m con Daniel Vargas, al sur: 174.50 m con Justino Vargas, al oriente: 36.60 m con barranca, al poniente: 20.65 m con barranca. Superficie aproximada de: 4,669.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 545/231/03, ABUNDIO MORALES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Patricio Iglesias S/N, San Pedro Tlaltzapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 31.60 m con paso de servidumbre, al sur: 22.00 m con Victoria Valencia Peñaloza, al oriente: 13.65 m con Patricio Iglesias, al poniente: 10.00 m con Lázaro Mejía Robles. Superficie aproximada de: 268.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 807/253/03, MARTINIANO MENDEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de el pueblo de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 67.68 m con Jesús Jacobo Álvarez Salazar, al sur: 123.60 m con Alvaro Alarcón y en tramo irregular con barranca, al oriente: 72.30 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 31.79 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 4,347.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 803/249/03, B. GERARDO MEDINA GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 02, Bo. Santa Caratina, actualmente Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 7.00 m con Sr. Francisco Becerra, al sur: 7.00 m con Asunción Gudiño de Medina, al oriente: 13.00 m con Prop. de calle Matamoros, al poniente: 13.00 m con Asunción Gudiño de Medina.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 356/02, RAUL RIVERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niño Perdido S/N, Bo. Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda; al norte: 36.60 m con Oscar Rivera Vázquez, al sur: 36.60 m con Miguel Ángel Rivera Vázquez, al oriente: 9.00 m con calle Niño Perdido, al poniente: 9.00 m con Enrique Garduño. Superficie: 329.4 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 609-166-03, C. GREGORIO TRUJILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Antonio, lote 7, calle Ojo de Agua, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 33.60 m y colinda con Amado Gutiérrez Trujillo, al sur: 20.90 m y colinda con calle Ojo de Agua, al oriente: 137.00 m y colinda con Amado Gutiérrez Trujillo, al poniente: 124.70 m y colinda con Amado Gutiérrez Trujillo. Superficie de: 3526.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 598-155-03, C. MARIA DEL CARMEN GARCIA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Toluca-Naucaipan, Barr. San Antonio #146, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 12.0 m con la carretera, al sur: 12.0 m con Silvia Pérez Galván, al oriente: 17.40 m con Francisca García Medrano, al poniente: 17.40 m con calle privada. Superficie de: 208.8 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 741/201/02, GUADALUPE ISELA ROBLES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 53.50 m colinda con Lorenzo Alvarez, al sur: 53.50 m colinda con Juan Flores, al oriente: 10.35 m colinda con Luz María Coreño Morin, al poniente: 12.50 m colinda con calle Venustiano Carranza. Superficie: 611.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2998.-22, 27 agosto y 1 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PARA-LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 24,128, DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2003, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ELIA DE LA CONCEPCION PAZ RIVERA, TAMBIEN CONOCIDA COMO HELIA PAZ RIVERA, EN BASE A LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY

ADJETIVA, SE TUVO AL SEÑOR ISAAC PAZ ROMAN, COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, ACEPTANDO LA CALIDAD DE HEREDERO Y EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30
DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 22 DE JULIO DEL
AÑO 2003.

1629-A1.-22 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 4921, volumen 100, de fecha 6 de agosto del 2003, los señores MARIA ELENA BECERRIL PENKOFF, JAIME ADRIAN, GEORGINA, ALEJANDRA, MARIA ELENA Y MARIANA de apellidos ESCAMILLA BECERRIL, en su carácter de herederos, manifestaron su conformidad para que el trámite de la sucesión intestamentaria de quien fuera su esposo y padre respectivamente, señor JAIME ESCAMILLA MARTINEZ, se radicara en esta Notaría Pública a mi cargo, en virtud de que todos son mayores de edad y no existe controversia.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se harán dos publicaciones de siete en siete días en un periódico de los de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Toluca, México, agosto 18 del 2003.

EL NOTARIO PUBLICO No. 86 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA

LIC. ALFREDO MONTIEL ROJAS.-RUBRICA.
2988.-22 agosto y 2 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 4923, volumen 100, de fecha 7 de agosto del 2003, la señora BLANCA MARGARITA ESPINOZA ZARCO, en su carácter de única y universal heredera, manifestó su conformidad para que el trámite de la sucesión intestamentaria de quien fuera mamá, la señora BENITA ZARCO BECERRIL, se radicara en esta notaría pública a mi cargo, en virtud de que es mayor de edad y no existe controversia.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se harán dos publicaciones de siete en siete días en un periódico de los de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Toluca, México, agosto 18 del 2003.

EL NOTARIO PUBLICO No. 86 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA

LIC. ALFREDO MONTIEL ROJAS.-RUBRICA.
2989.-22 agosto y 2 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios



ISSEM YM

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

**ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO CONSULTIVO INTERNO PARA EL
ANÁLISIS, EVALUACION Y ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA**

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS DIECISEIS TREINTA HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRES, EN LA SALA DE CONSEJO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO PONIENTE NUMERO SEISCIENTOS, DOCEAVO PISO, COLONIA LA MERCED, SE REUNIERON LOS CC. M. en A.P. SANTIAGO G. VELASCO MONROY, DIRECTOR GENERAL, P. JAIME MONROY VELEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, C.P. RODOLFO DAVIS CONTRERAS, DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, DR. JOSE FRANCISCO ALVEAR NEGRETE, DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS, LIC. ENRIQUE GONZALEZ HERNANDEZ DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONOMICAS, ING. SERGIO A. ACOSTA ARREGUIN, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA, C.P. FERNANDO ORDOÑANA RULLAN, CONTRALOR INTERNO, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR Y FORMALIZAR LA CONSTITUCION DEL GRUPO CONSULTIVO INTERNO PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CUAL FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO 1609/006 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 45, 46 Y 47 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, MEDIANTE LOS CUALES SE CREAN LOS ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO; EL DECRETO NUMERO 1341 DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DE 1969, POR EL QUE SE CREO EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO; ARTICULOS 13, 20 Y 29 FRACCIONES II Y IV DE LA LEY PARA LA COORDINACION Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 4, 5, 9 FRACCIONES II, VI, VII, VIII Y IX; 12 Y 17 FRACCION III; 19 FRACCION IX, 49 Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACION Y EL CONTROL DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 2, 14, 15, 16, 20 FRACCIONES V, VIII Y IX DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULOS 2, 3, 5, 8, FRACCION IX; 11 FRACCION V Y X; 12 FRACCIONES XII Y XIII; 13 FRACCION II; 14 FRACCIONES I, IV Y XV; DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y CON EL OBJETO DE TENER SUSTENTO DE LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN VALIDAR LOS ACTOS QUE SE RELACIONAN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO EN LO REFERENTE A LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL SUJETO CONTRATANTE Y CON EL PROPOSITO DE DAR TRANSPARENCIA AL ANALISIS Y PROCESO DE EVALUACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLA.

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, TUVO A BIEN APROBAR EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 1609 DE FECHA OCHO DE JULIO DE 2003, MEDIANTE ACUERDO NUMERO ISSEM YM/1609/006, LA CREACION DEL GRUPO CONSULTIVO DE OBRA PUBLICA, CUYO DESEMPEÑO ATENDERA EL SIGUIENTE:

OBJETIVO

CONTRIBUIR EN LA ADJUDICACION TRANSPARENTE Y OPORTUNA DE LA OBRA PUBLICA, MEDIANTE EL ANALISIS Y SUPERVISION DE LOS PROCESOS DE PROGRAMACION, PRESUPUESTACION, ASI COMO LA EVALUACION DE INFORMACION Y DOCUMENTACION, PARA EFECTUAR LA ADJUDICACION Y ASIGNACION DE TRABAJOS DE OBRA PUBLICA, QUE GARANTICEN LA CALIDAD Y EL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

ACTO SEGUIDO EL M. en A.P. SANTIAGO G. VELASCO MONROY, TOMA LA PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO CONSULTIVO INTERNO PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- DIRECTOR GENERAL- PRESIDENTE
- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN- PRIMER VOCAL
- DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN- SEGUNDO VOCAL
- JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA- TERCER VOCAL
- DIRECTOR DEL ÁREA USUARIA- CUARTO VOCAL
- JEFE DE LA UNIDAD DE LA CONTRALORÍA INTERNA- QUINTO VOCAL
- SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO- SECRETARIO TÉCNICO

EN DICHO GRUPO CONSULTIVO, DEBERÁ PARTICIPAR COMO PRESIDENTE EL DIRECTOR GENERAL CUANDO LAS OBRAS SEAN SUPERIORES A 10 MILLONES DE PESOS CUANDO LAS OBRAS SEAN MENORES AL IMPORTE ANTERIOR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ PARTICIPAR COMO PRESIDENTE SUPLENTE.

EN ESTE ACTO EL PRESIDENTE DEL GRUPO CONSULTIVO NOMBRA COMO SU SUPLENTE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE ACTUE EN SU REPRESENTACIÓN EN LAS REUNIONES DEL GRUPO CONSULTIVO EN LAS QUE PROCEDA SU PARTICIPACIÓN EN VIRTUD DEL MONTO DE LA OBRA.

CADA MIEMBRO DEL GRUPO CONSULTIVO A EXCEPCIÓN DEL PRESIDENTE DESIGNARÁ UN SUPLENTE POR ESCRITO, QUE ACTUARÁ EN LUGAR DEL PROPIETARIO EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES DE ESTE.

TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO CONSULTIVO TENDRÁN VOZ Y VOTO, CON EXCEPCIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y DEL CONTRALOR INTERNO, QUIENES SOLAMENTE TENDRÁN VOZ.

ESTE COMITÉ SESIONARÁ TRIMESTRALMENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN, PERO CUANDO LAS NECESIDADES DE OBRA LO REQUIERAN EL SECRETARIO TÉCNICO CON LA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE PODRÁ CONVOCAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS.

REGLAMENTACION

PARA REGULAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ, SE EMITIRÁ EL REGLAMENTO RESPECTIVO, EL CUAL SE ELABORARÁ EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ, EN EL QUE SE INCLUIRÁ EN FORMA DETALLADA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS, FACULTADES Y OBLIGACIONES DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS E INVITADOS Y DEMÁS PUNTOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN DEL COMITÉ.

DICHO REGLAMENTO SERÁ PRESENTADO POR EL C. DIRECTOR GENERAL AL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACIÓN, Y UNA VEZ AUTORIZADO SE PUBLICARÁ EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DE LA FECHA DE SU EMISIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR.

INTEGRANTES DEL GRUPO CONSULTIVO

M. en A.P. SANTIAGO G. VELASCO MONROY
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

P. JAIME MONROY VELEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

C.P. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
(RUBRICA).

DR. JOSE FRANCISCO ALVEAR NEGRETE
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
(RUBRICA).

LIC. ENRIQUE GONZALEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE PRESTACIONES
SOCIOECONÓMICAS
(RUBRICA).

ING. SERGIO A. ACOSTA ARREGUÍN
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y
MANTENIMIENTO
(RUBRICA).

LIC. SALVADOR XIMÉNEZ ESPARZA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y
CONSULTIVA
(RUBRICA).

C.P. FERNANDO ORDOÑANA RULLÁN
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).

